

## **CONVOCATORIA 2007**

### **LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA, A TRAVES DE LAS DIRECCIONES DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO Y DE PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

*Con fundamento en los Artículos 23 fracciones XI y XV, 51 fracciones I, III, VI y VII, 54 fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua*

## **CONVOCA**

*A los Cuerpos Académicos (CA) en formación, que tengan registrada una Línea de Generación o Aplicación del Conocimiento (LGAC), a presentar proyectos de investigación científica y tecnológica, con el objetivo de promover la consolidación de los CA y de incentivar su productividad, de acuerdo a las siguientes:*

## **BASES**

1. La UACH asignará este año \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) para financiar proyectos de investigación generados por CA comprometidos en su fortalecimiento.
2. Se apoyará solo un proyecto por CA, hasta por la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).
3. Se aceptarán propuestas de investigación cuyos resultados conlleven a:
  - a) La publicación de por lo menos un artículo científico en revista indexada;
  - b) La creación de un desarrollo tecnológico y
  - c) La elaboración de una tesis.
4. El proyecto de investigación deberá:
  - a) Ser acorde con la LGAC del CA;
  - b) Incluir a maestros participantes del CA, a estudiantes y contar preferentemente con la colaboración de investigadores de otras Instituciones de Educación Superior (IES) y
  - c) Concluirse en un tiempo máximo de un año.
5. A la solicitud (carta compromiso) del autor responsable de la propuesta se deberá adjuntar el *Curriculum Vitae* actualizado de cada uno de los maestros del CA participantes en el proyecto. La carta compromiso deberá firmarse por los integrantes de la propuesta y el responsable del CA y establecer claramente el acuerdo de:
  - a) Terminar satisfactoriamente el proyecto;
  - b) Entregar a la Dirección de Investigación y Posgrado los informes técnico y administrativo (trimestrales y final);
  - c) Asesorar al estudiante(s) hasta la obtención de su título o grado; y
  - d) Presentar el trabajo en un congreso científico y entregar al menos un artículo (para su publicación en una revista indexada), en ambos casos con la participación de estudiantes y miembros del CA.
6. Los formatos electrónicos para la presentación de propuestas de investigación y el documento TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA 2007 estarán disponible en la página WEB de la UACH, en la liga de la Dirección de Investigación y Posgrado.
7. El apoyo se podrá destinar a los rubros establecidos en esta convocatoria. El ejercicio de los recursos se ajustará a la normatividad institucional aplicable.
8. El Comité Técnico y de Administración del Fondo Universitario de Investigación para el Fortalecimiento de Cuerpos Académicos (CTA), es el responsable de la aprobación de los proyectos de investigación y la asignación de los recursos para su ejecución. Las propuestas de investigación serán revisadas por los Evaluadores Externos Acreditados, cuyas recomendaciones serán turnadas al CTA del fondo para su aprobación o rechazo.
9. La evaluación de propuestas se hará considerando:
  - a) Áreas estratégicas de investigación para nuestro estado y/o el país;
  - b) Plan de trabajo y estructura del protocolo de la investigación;
  - c) Formación académica y trayectoria de cada uno de los miembros del CA; y
  - d) El impacto esperado de la producción científica y el avance en la consolidación del CA.Al aprobarse la propuesta el responsable enviará una carta, con el aval del director de la unidad académica, al CTA del fondo.
10. Las propuestas electrónicas deberán enviarse por E-mail ([dip@uach.mx](mailto:dip@uach.mx)), de acuerdo al formato disponible en la página WEB de la UACH, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta las 15:00 horas del día 30 de noviembre de 2007. Cerrado el término de la recepción de propuestas, el CTA tendrá 48 hr para emitir un dictamen sobre el registro de las solicitudes presentadas por los CA: No serán consideradas para su evaluación aquellas propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos.
11. Los resultados de la convocatoria serán dados a conocer el día 30 de enero de 2008. Los CA que en la presente convocatoria no cumplan con los compromisos establecidos, no podrán ser considerados como sujeto de apoyo en convocatorias posteriores. Cualquier situación imprevista será resuelta por el CTA del fondo y sus decisiones serán inapelables.

**C.P. RAUL ARTURO CHAVEZ ESPINOZA**

**Rector**

**DR. ARMANDO SEGOVIA LERMA**  
**Director de Investigación y Posgrado**

**M.A. MANUEL MENDOZA GARCÍA**  
**Director de Planeación y Desarrollo Institucional**